



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Ushuaia, 29 de julio de 2022.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-48449-2022 del registro de esta
Gobernación y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición juguetes para ser entregados
como presentes en las actividades en el marco del "Mes de las Infancias" a realizarse durante el
mes de agosto del corriente año en la provincia.

Que a través de la Disposición D.P.A.F. N° 14/2022, se autorizó el llamado a la
Contratación Directa N° 186/2022, obrante a orden 8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y en virtud de lo indicado en la Nota
N° 90/2022 Letra: S.C.P. y R.I., obrante a orden 23, el área requirente recomendó pre-adjudicar a
las firmas "ALONSO, Leandro Jorge.", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, en los Renglones N° 1 al N°
3, N° 5, y N° 8, por ajustarse a lo requerido, calidad y precio conveniente, por la suma total de
PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 316.150,00),
y "BRIGNANI, María Margarita", C.U.I.T. N° 27-11627302-6", en los Renglones N° 4, N° 6 y
N° 7, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, por la suma total de PESOS
SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 725.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1399; los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 5/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 –
Anexo I, Capítulo I inciso a) Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos
Provinciales N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I, N° 563/22 y N° 662/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 186/2022,
para la adquisición juguetes para ser entregados como presentes en las actividades en el marco
del "Mes de las Infancias" a realizarse durante el mes de agosto del corriente año en la provincia,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

a la firmas “ALONSO, Leandro Jorge.”, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 316.150,00) y “BRIGNANI, María Margarita”, C.U.I.T. N° 27-11627302-6”, por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 725.000,00), siendo el total de la adquisición la suma de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.041.150,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento, a las partidas presupuestarias RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Clasificación 50000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 47/22.-



Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaría de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales – M.J.G.